

el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana número 187. Piso tercero o de ático letra D, de la escalera centro, en planta tercera o ático, correspondiente a la quinta construcción de la casa número 3, de la calle Isla de Salvora, número 44, del proyecto del bloque 72 del conjunto residencial «Parque de La Coruña», en término de Collado Villalba.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Collado Villalba, al tomo 2.670, libro 553, folio 209, finca registral 14.764.

2. Urbana número 36. Plaza de aparcamiento número 36, en planta de semisótano, correspondiente a la primera construcción, del bloque 72, compuesto de las casas números 144, 145 y 146 del proyecto, que corresponden a los números 5, 3 y 1, de la calle Isla de Salvora, en el conjunto residencial «Parque de La Coruña», en término de Collado Villalba.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Collado Villalba, al tomo 2.120, libro 287, folio 46, finca 14.613.

Tipos de subasta:

Finca registral 14.764: 14.965.000 pesetas.

Finca registral 14.613: 971.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 12 de junio de 1998.—El Juez titular, David Rodríguez Fernández-Yepes.—El Secretario.—34.946.

CUENCA

Edicto

Don Luis A. Sanz Acosta, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 90/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Agustín Segarra Vara, doña María Isabel Segarra Vara y doña Juana

Segarra Vara, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 161500001709095, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. Local comercial en planta baja, en calle Maestro Pradas, número 4. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al folio 139, libro 280, tomo 1.125, finca 20.527. Tipo de tasación 15.800.000 pesetas.

2. Chalé en la urbanización «Golf» de Villar de Olalla, 7, en Villar de Olalla (Cuenca). Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al folio 196 del libro 51, tomo 1.229, finca 4.635. Tipo de tasación 23.800.000 pesetas.

Dado en Cuenca a 16 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis A. Sanz Acosta.—El Secretario.—35.061.

ESPLUGES DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Guadalupe Iglesias Rosado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, en este Juzgado a mi cargo se tramita procedimiento de apremio dimanante del juicio de menor cuantía número 100/1995-P, a instancias de FINAMERSA, enti-

dad de «Financiación, Sociedad Anónima», contra «Romeo, Sociedad Anónima», don Carlos García Mayor y doña Isabel Artero Morales, y se anuncia por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por primera vez y en un plazo de veinte días de los bienes siguientes embargados a los deudores:

Urbana. Entidad número 7, piso segundo, puerta primera de la casa número 29, de la calle Anselmo Clave, de Esplugues de Llobregat, con una superficie de 42 metros 39 decímetros cuadrados. Linda, al frente, entrando, con Huecos de escalera y ascensor y patio de luces; derecha, con sucesores de don Recaredo Call; izquierda, con finca de don Joaquín, Durall; fondo o espalda, con calle Anselmo Clave.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Esplugues de Llobregat, finca número 8.989 al tomo 2.125, libro 270, folio 76.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y en primera subasta, el día 28 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán postores que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, fijado en 7.120.000 pesetas, pudiendo solamente el ejecutante hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Todo postor habrá de consignar, previamente, el 20 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no será admitido a licitación, depositándolo en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en la forma y con arreglo a los requisitos establecidos en la ley.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán de conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—A prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, se señala la segunda, en el mismo lugar, en la audiencia del día 22 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo de tasación rebajado en un 25 por 100, al de la anterior subasta, debiendo en este caso los licitadores consignar, el 20 por 100 de este tipo de tasación.

Sexta.—Igualmente, y a prevención de que no hubiere postor en la segunda, se señala tercera subasta, sin sujeción a tipo, la audiencia del día 24 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el punto anterior para la segunda subasta.

Teniéndose en cuenta en todo momento lo establecido en los artículos 1.481 al 1.531 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva asimismo de notificación a los demandados, caso de resultar negativa la citación personal, y surta los efectos oportunos, se expide el presente en Esplugues de Llobregat a 15 de junio de 1998.—La Juez, Guadalupe Iglesias Rosado.—El Secretario.—35.092.*.

FERROL

Edicto

Doña María Luz García Monteys, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ferrol y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 90/1998, seguido a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Rubín Barrenechea, contra don Francisco Javier Zaragoza Dobarro y doña Elvira Teijeiro Leira, en el que

en resolución dictada en el día de hoy se ha acordado sacar a pública subasta la finca siguiente, propiedad de los demandados:

Piso cuarto de la izquierda de la casa números 26 y 28 de la calle Uruguay, en la ciudad de Ferrol, con una vivienda de superficie útil aproximada de 68 metros 40 decímetros cuadrados, compuesta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y un balcón por su parte posterior. Linda, tomando como referencia la calle Uruguay: Por su frente, dicha calle; por la derecha, vivienda de este mismo piso y portal de la mano derecha, rellano y escaleras; por la izquierda, propiedad de don Felipe Picos Calvo, y por el fondo, terraza aneja al piso primero de la izquierda, que separa del tejado de la planta baja de este mismo edificio. Cuota de participación: 0,08 por 100. Inscrita al tomo 953, libro 275, folio 137, finca número 26.605.

Tasada, a efectos de subasta, en 12.283.313 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar el día 9 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas; la segunda, el día 16 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, y la tercera, el día 19 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, y todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Todos los licitadores, excepto el acreedor, deberá consignar, en la cuenta corriente número 1554/000/18/00090/1998, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en todas las subastas.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y sirviendo este edicto de notificación a los deudores para el caso de que no pudiera practicarse la notificación que previene la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en su apartado quinto.

Dado en Ferrol a 11 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luz García Monteys.—El Secretario.—35.018.

FUENLABRADA

Edicto

Don Eladio de Dios Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 29/1998, a instancias de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Sociedad Anónima», contra don Benjamín Gómez Rodríguez y doña Francisca Brígida Antoranz Sanz, y a instancias de la parte actora,

se ha acordado sacar a pública subasta, por término legal de veinte días, la finca hipotecada que al final se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las fecha, horas y formas que luego se dirán.

En primera subasta el día 16 de septiembre de 1998, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, de 10.959.086 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran referido tipo.

En la segunda subasta, caso de no haber postura admisible en la primera ni haberse solicitado por el actor la adjudicación de la finca, el día 16 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para ella el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera subasta, si fuera precisa, el día 18 de noviembre de 1998, a las diez horas, y sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—A partir de la publicación del edicto se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, acompañando resguardo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 30 por 100 que corresponda al tipo de la subasta.

Segunda.—Igualmente, quienes deseen participar en la subasta han de acreditar la consignación a que se alude en la anterior.

Tercera.—Se devolverán las consignaciones hechas por los postores, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio del remate, pudiendo reservarse en depósito, a instancias del actor, las consignaciones de los postores que lo admitan y que hayan cubierto el tipo del remate.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero, cuya cesión, así como el pago del resto del precio del remate, habría de hacerse ante este Juzgado y en el plazo de ocho días.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como suficientes, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana 12. Vivienda, segundo, letra C, en planta segunda del edificio en la calle Extremadura, número 6, antes 3, en término municipal de Fuenlabrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, al folio 143, tomo 1.069, libro 16, finca 2.496, inscripción cuarta.

Sirva este edicto de notificación en legal forma a los demandados, caso de resultar infructuosa la notificación domiciliaria.

Dado en Fuenlabrada a 2 de junio de 1998.—El Secretario, Eladio de Dios Morales.—34.952.

HUÉRCAL-OVERA

Edicto

Doña Gema María Solar Beltán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huércal-Overa (Almería),

Hago saber: Que por resolución dictada en procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 82/1994, seguido a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad

Anónima», representado por el Procurador señor Gómez Uribe, contra don Juan Sánchez Carrillo, doña Bárbara Alfonso Salas, don Juan Miguel Sánchez Alfonso y doña Emilia García, vecinos de Albbox, avenida Puente, edificio Central, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a subasta pública, por primera, segunda y tercera vez, las fincas que más adelante se detallará y con las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta. Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la sucursal de Banesto, de esta localidad, al número 870053271, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se señala para la primera subasta el día 5 de octubre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo la cantidad por la que fue tasada en la escritura de constitución de la hipoteca.

De no haber postores en la primera, se señala para la segunda subasta el día 3 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la referida tasación.

No concurriendo postores a la segunda, se señala para la tercera subasta el día 1 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Para el caso de que por error se hubiera señalado para la celebración de cualquiera de las subastas, un día festivo, se considerará prorrogado al siguiente día hábil, sin necesidad de suspensión de la misma.

Sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados para el supuesto de no poder ser notificado en su persona.

Finca objeto de la subasta

En el paraje de Aljambra, término de Albbox, trozo de tierra de cereal secano y arena, de cabida 2 hectáreas 41 áreas 20 centiáreas de erial pastos, y linda todo: Norte, don Antonio Trinidad Martos; este, don Daniel Carrillo y don Juan Sánchez Alfons, sur y oeste, camino y rambla. Parcela 2 y otra, polígono 28. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huércal-Overa, tomo 927, libro 179, folio 13, finca número 17.538.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 14.000.000 de pesetas.

Dado en Huércal-Overa a 9 de junio de 1998.—La Juez, Gema María Solar Beltán.—La Secretaría.—35.047.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Ana López del Ser, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 795/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Matías Trujillo Perdomo, en representación de Hispamer Serv. Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, contra don Francisco Gutiérrez Gutiérrez e «Imfrupesca, Sociedad Limitada», en la persona de su representante legal, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar